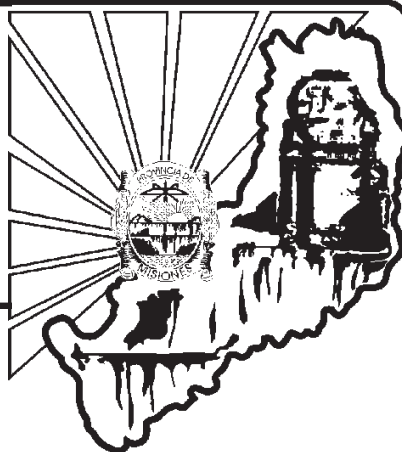


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16660

POSADAS, MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 848, 849 y 850.....	Pág. 2.
Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional: Resolución Reglamentaria N° 00242	Pág. 3.
Municipalidad de Bernardo de Irigoyen: Resolución N° 66	Pág. 4 a 8.
Sociedades:	Pág. 9 y 10.
Edictos:	Pág. 11 a 20.
Subastas:	Pág. 20 y 21.
Convocatorias:	Pág. 21 a 23.
Licitaciones:	Pág. 23 a 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 848

POSADAS, 19 de Mayo de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 9.760.937,10), por la provisión de oxígeno medicinal, en el Hospital de Apóstoles “Dr. Bernardo Allasia”, durante el mes de Julio de 2025, según Acta de Recepción N° 022/2026 (fs. 19), Factura “B” N° 00003-00000488 (fs. 03) y Nota de Crédito “B” N° 00003-00000359 (fs. 17), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-21-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 9.760.937,10
--------------------------------	-------------------	-----------------

DECRETO N° 849

POSADAS, 19 de Mayo de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 64/100 (\$ 8.904.432,64), por la provisión de oxígeno medicinal, en el Hospital Nivel III “Dr. René Favalaro”, durante el mes de Agosto de 2025, según Acta de Recepción N° 06/2026 (fs. 22), Factura “B” N° 00003-00000555 (fs. 02) y Nota de Crédito “B” N° 00003-00000367 (fs. 20), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-10-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 8.904.432,64
--------------------------------	-------------------	-----------------

DECRETO N° 850

POSADAS, 19 de Mayo de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 52/100 (\$ 53.594.354,52), por la provisión de oxígeno medicinal, en el Hospital SAMIC de Eldorado, durante el mes de Febrero de 2026, según Acta de Recepción N° 139/2026 (fs. 05), Factura “B” N° 00003-00000729 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-25-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 53.594.354,52
--------------------------------	-------------------	------------------

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 00242/26

POSADAS, 10 de Agosto de 2026.-

VISTO: La Ley I - N° 27 (antes Decreto Ley 943/78) de creación del IPRODHA, la normativa vigente sobre protección integral de la familia y los principios de igualdad y no discriminación que rigen el acceso a la vivienda social; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 3° de la Ley mencionada precedentemente, establece que la finalidad del Instituto es la promoción de viviendas destinadas a las familias que habitan el territorio provincial, sin distinción de la conformación del núcleo familiar; QUE, el Directorio tiene la facultad de fijar condiciones especiales para la protección de los adjudicatarios y su núcleo familiar, adaptando sus normas a la realidad social respecto a las diferentes conformaciones de los hogares;

QUE, la política habitacional del Instituto otorga prioridad absoluta a los grupos familiares con hijos menores de edad, independientemente de la orientación sexual o identidad de género de sus progenitores o tutores;

QUE, es necesario reglamentar el proceso de readjudicación, ante la separación de una pareja (ya sea matrimonio o unión de hecho), a los fines de asegurar la continuidad en la vivienda de quien ejerza el cuidado efectivo de los menores, aliviando la carga económica que supone la ausencia del otro conviviente;

QUE, por lo expuesto resulta necesario formalizar un esquema de asistencia económica temporal para aquellos hogares que sufran dicho cambio, quedando a cargo de un solo progenitor o tutor, garantizando así la permanencia de los menores en la unidad habitacional;

QUE, es facultad del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 27 (antes Decreto Ley 943/78), dictar normas de Orden Reglamentario;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

R E G L A M E N T A R I A:

ARTÍCULO 1°.- CREAR el “Procedimiento Administrativo Especial de Readjudicación y Sosténimiento Habitacional”, destinado a garantizar la titularidad y permanencia de la persona que integre el grupo familiar declarado y que ejerza el cuidado efectivo de menores de edad en viviendas del Instituto, ante la disolución del vínculo convivencial del grupo familiar original.-

ARTÍCULO 2°.- APLICAR a todas las configuraciones familiares, sin distinción de género u orientación sexual, siempre que se acredite la presencia de menores a cargo en el hogar.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que, para la sustanciación del trámite, se deberá presentar:

1. Nota formal por duplicado ante mesa de entrada, dirigida al Presidente del Instituto, donde declara que habita el inmueble objeto de la readjudicación.
2. Sentencia de divorcio o renuncia de condominio ante escribano público.
3. Acreditación judicial de la tenencia o cuidado personal de los hijos menores.
4. Demostración de ingresos y garantías para la continuidad del pago de la vivienda.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que, la Dirección de trabajo de campo (dependiente de la Gerencia Social) será la responsable de llevar adelante el informe socioeconómico, el cual deberá confirmar la residencia real y permanente de los menores y quien detenta su cuidado en la vivienda, como así también las condiciones socioeconómicas de dicho grupo familiar.-

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, en el caso de que se corrobore la veracidad de lo declarado, una bonificación de hasta el 40% del monto resultante de la sumatoria de la cuota neta, del interés de financiación y del Fondo Solidario de Desarrollo Habitacional, por un plazo de (24) meses consecutivos, con el fin de facilitar la transición económica del hogar tras la separación de los convivientes. La nueva persona titular podrá optar por el descuento directo por planilla de sueldos (si es agente público) o por el sistema de débito automático para asegurar la regularidad del pago, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General, Departamento Control y Digitalización. PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido pase a la Unidad de Gestión Digesto Jurídico. ARCHÍVESE.-

ACTA N° 32 DE FECHA: 10 de Agosto 2026.-

PEREIRA - Wellbach - Blodek - Delgado - Dammer - Strasser - Petersen

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN

RESOLUCIÓN N° 66

BERNARDO DE IRIGOYEN, Misiones, 19 de Agosto de 2026.-

VISTO: Las Ordenanzas N° 12/2026 y N° 13/2026, mediante las cuales se autoriza la adquisición y contratación de los trabajos necesarios para la provisión, traslado y colocación de césped sintético destinado a la Cancha Municipal de Hockey y la provisión, traslado y colocación de césped natural destinado al Campo Principal Municipal de Deportes, respectivamente; los proyectos de Edictos de Llamado a Licitación Pública, Modelos de Acta de Apertura de Sobres y requisitos de documentación a presentar por los oferentes; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ordenanza N° 12/2026 se autorizó el procedimiento correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2026, cuyo objeto es la provisión, traslado y colocación de césped sintético con destino a la Cancha Municipal de Hockey de Bernardo de Irigoyen, estableciéndose un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA MILLO- NES (\$ 140.000.000,00);

QUE, mediante la Ordenanza N° 13/2026 se autorizó el procedimiento correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2026, cuyo objeto es la provisión, traslado y colocación de césped natural con destino al Campo Principal Municipal de Deportes, estableciéndose un presupuesto oficial de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000,00);

QUE, ambas contrataciones revisten interés para la comunidad de Bernardo de Irigoyen, por cuanto tienen por finalidad mejorar la infraestructura deportiva municipal y generar espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas; QUE, corresponde al Departamento Ejecutivo instrumentar los procedimientos administrativos necesarios para llevar adelante los llamados a Licitación Pública, garantizando los principios de publicidad, concurrencia, igualdad entre los oferentes, transparencia y razonabilidad;

QUE, a tal efecto resulta necesario aprobar los Edictos de Llamado a Licitación Pública, estableciendo en ellos el ob- jeto, presupuesto oficial, condiciones para la adquisición de los pliegos, lugar y plazo de presentación de las ofertas y fecha y lugar del acto de apertura;

QUE, asimismo corresponde aprobar los respectivos Modelos de Acta de Apertura de Sobres, a fin de dejar constancia formal de las propuestas recibidas, documentación presentada, garantías, ofertas económicas, observaciones y demás circunstancias que se produzcan durante el acto;

QUE, resulta conveniente establecer expresamente la documentación mínima que deberá ser presentada por los oferentes, a efectos de posibilitar el análisis legal, económico, financiero y técnico de las propuestas;

QUE, en los respectivos Edictos se establece como requisito obligatorio que los oferentes se encuentren inscriptos, o en trámite avanzado de inscripción, en el Registro Oficial de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones, conforme lo previsto en la Ley VII - N° 11;

QUE, corresponde, en consecuencia, aprobar los instrumentos que regirán las etapas iniciales de ambos procedimientos licitatorios;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BERNARDO DE IRIGOYEN

en ejercicio de las facultades que le son propias

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Edicto de Llamado a Licitación Pública N° 01/2026, correspondiente a la Ordenanza N° 12/2026, cuyo objeto es la provisión, traslado y colocación de césped sintético con destino a la Cancha Municipal de Hockey de Bernardo de Irigoyen, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES (\$ 140.000.000,00), que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Edicto de Llamado a Licitación Pública N° 02/2026, correspondiente a la Ordenanza N° 13/2026, cuyo objeto es la provisión, traslado y colocación de césped natural con destino al Campo Principal Municipal de Deportes de Bernardo de Irigoyen, con un presupuesto oficial de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000,00), que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Modelo de Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2026, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente Resolución, facultándose a las autoridades intervi- nientes a completar los datos correspondientes a cada oferente y dejar constancia de las observaciones que se formulen durante el acto.-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Modelo de Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación Pública N°

02/2026, que como ANEXO IV forma parte integrante de la presente Resolución, debiendo consignarse en la misma los datos de los oferentes, documentación presentada, garantías, ofertas económicas, plazos y observaciones que correspondan.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que los oferentes que participen en cualquiera de los procedimientos licitatorios deberán presentar, dentro del sobre correspondiente y en la forma establecida en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones, como mínimo, la siguiente documentación:

- a) Razón Social o denominación del oferente.
- b) Constancia de inscripción en CUIT.
- c) Constancia de inscripción ante ARCA.
- d) Constancia de inscripción ante la Agencia Tributaria de Misiones (ATM).
- e) Certificado para Contratar – Formulario 344-ATM-DGR.
- f) Domicilio legal y domicilio real.
- g) Constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores del Estado, cuando corresponda, o acreditación de encontrarse en trámite avanzado de inscripción.
- h) Oferta económica.
- i) Garantía de mantenimiento de oferta.
- j) Plazo de inicio y/o ejecución de los trabajos, provisión o instalación, según corresponda.
- k) Constancia de entrega o recepción de la oferta ante la Municipalidad.

La documentación precedente surge del listado incorporado al expediente de la licitación.-

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, dentro del plazo, lugar y horario establecidos en los respectivos Edictos de Llamado a Licitación Pública, no admitiéndose propuestas presentadas fuera del término fijado.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la documentación presentada por los oferentes será incorporada al expediente administrativo correspondiente y quedará sujeta al análisis y evaluación de la Comisión de Preadjudicación, la que deberá emitir el dictamen correspondiente conforme a los aspectos técnicos, legales, económicos y financieros que resulten aplicables.-

ARTÍCULO 8°.- DISPONER que durante los actos de apertura se dejará constancia en las respectivas Actas de:

- a) Identificación de cada oferente.
- b) CUIT.
- c) Garantía de mantenimiento de oferta presentada.
- d) Documentación legal acompañada.
- e) Oferta económica.
- f) Plazo de entrega, ejecución o instalación.
- g) Muestras, certificaciones u otra documentación técnica que corresponda.
- h) Observaciones formuladas por los oferentes presentes.
- i) Toda otra circunstancia relevante producida durante el acto.

El modelo obrante en el expediente contempla expresamente la identificación de estos elementos y la posibilidad de formular observaciones durante el acto público.-

ARTÍCULO 9°.- FACULTAR al Secretario Tesorero Municipal y a las áreas administrativas competentes a realizar las comunicaciones, publicaciones, recepción de ofertas y demás actuaciones necesarias para la correcta sustanciación de los procedimientos licitatorios aprobados por la presente.-

ARTÍCULO 10°.- DISPONER que los actos de apertura se desarrollarán en carácter público, en los lugares y horarios establecidos en los respectivos Edictos, con la presencia de las autoridades municipales competentes y de los oferentes que deseen asistir.-

ARTÍCULO 11°.- INCORPORAR como parte integrante de la presente Resolución los siguientes anexos:

- ANEXO I: Edicto de Llamado a Licitación Pública N° 01/2026 - Césped Sintético Cancha Municipal de Hockey.
- ANEXO II: Edicto de Llamado a Licitación Pública N° 02/2026 - Césped Natural Campo Principal Municipal de Deportes.
- ANEXO III: Modelo de Acta de Apertura - Licitación Pública N° 01/2026.
- ANEXO IV: Modelo de Acta de Apertura - Licitación Pública N° 02/2026.-

ARTÍCULO 12°.- SE REGISTRA, se comunica, se publica, se notifica a las áreas municipales correspondientes a sus efectos y, cumplido, SE ARCHIVA.-

AQUINO

ANEXO I

Edicto de Llamado a Licitación Pública N° 01/2026 - Césped Sintético Cancha Municipal de Hockey.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026.

ORDENANZA N° 12/2026.

OBJETO: Provisión, traslado y colocación de césped sintético con destino a la Cancha Municipal de Hockey de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 140.000.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CON 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos a partir del día 25 de Agosto de 2026, en Tesorería Municipal de Bernardo de Irigoyen, sito en la calle Belgrano N° 117, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas, o solicitarlo vía correo electrónico a: tesoreriambi1921@gmail.com / Celular: 376 438-0785.

REQUISITO OBLIGATORIO: Los oferentes deberán encontrarse inscriptos, o en trámite avanzado de inscripción, en el Registro Oficial de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones (Ley VII - N° 11).

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas, en sobre cerrado, se recibirán en la Mesa de Entradas General de la Municipalidad hasta el día 14 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas. No se admitirán ofertas presentadas fuera del término fijado.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo en un acto público el día 14 de Septiembre de 2026, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante Municipal, sito en calle Leonel Sosa N° 50-Primer Piso, ante las autoridades competentes y los oferentes que deseen asistir.

INFORMES Y CONSULTAS: Teléfono N° 376 438 0785 y/o al correo electrónico: tesoreriambi1921@gmail.com

Firma: _____

Municipalidad de Bernardo de Irigoyen. Provincia de Misiones.-

ANEXO II

Edicto de Llamado a Licitación Pública N° 02/2026 - Césped Natural Campo Principal Municipal de Deportes.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026

ORDENANZA N° 13/2026.-

OBJETO: Provisión, traslado y colocación de césped natural con destino al Campo Principal Municipal de Deportes de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES CON 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y adquirir los pliegos a partir del día 25 de Agosto de 2026, en Tesorería Municipal de Bernardo de Irigoyen, sito en la calle Belgrano N° 117, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas, o solicitarlo vía correo electrónico a: tesoreriambi1921@gmail.com / Celular: 376 438-0785.-

REQUISITO OBLIGATORIO: Los oferentes deberán encontrarse inscriptos, o en trámite avanzado de inscripción, en el Registro Oficial de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones (Ley VII - N° 11).

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas, en sobre cerrado, se recibirán en la Mesa de Entradas General de la Municipalidad hasta el día 14 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas. No se admitirán ofertas presentadas fuera del término fijado.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo en un acto público el día 14 de Septiembre de 2026, a las 11:30 horas, en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante Municipal, sito en calle Leonel Sosa N° 50-Primer Piso, ante las autoridades competentes y los oferentes que deseen asistir.

INFORMES Y CONSULTAS: Teléfono N° 376 438 0785 y/o al correo electrónico: tesoreriambi1921@gmail.com

Firma: _____

Municipalidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones.-

ANEXO III

Modelo de Acta de Apertura - Licitación Pública Nº 01/2026.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2026

ORDENANZA Nº 12/2026.- RESOLUCIÓN Nº 66/2026.-

OBJETO: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO PARA CANCHA DE HOCKEY

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 140.000.000,00

En la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2026, siendo las 10:30 horas, se reúnen en las instalaciones de la Municipalidad de Bernardo de Irigoyen, los funcionarios designados al efecto: El Señor Intendente Municipal Edgardo Nemesio Aquino, la Señora Contador Municipal María Elisa Pardeilhan, el Secretario Tesorero Gustavo Rodríguez, el responsable del área de Patrimonio Omar Contrera, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y los Concejales _____ y _____; con el objeto de proceder al Acto de Apertura de Sobres de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 01/2026, convocada para la “Provisión, traslado y colocación de césped sintético con destino a la Cancha Municipal de Hockey”.

Se encuentran presentes asimismo los representantes de las firmas oferentes que suscriben al pie de la presente acta. Tomando la palabra el Sr. Intendente Municipal que preside el acto, declara abierto el acto administrativo informando que se han recibido, dentro del plazo legal fijado, un total de [_____] (indicar cantidad en letras y números) propuestas, procediéndose de inmediato a la apertura de los respectivos sobres en el orden en que fueron presentados en Mesa de Entradas, a saber:

1. OFERENTE Nº 1: [Nombre o Razón Social de la Empresa]

- CUIT: [_____]

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta [Póliza de Seguro de Caucción Nº... / Depósito Bancario] por la suma de \$ [_____], emitida por la firma [Nombre de la aseguradora/banco].

- Documentación Legal (Sobre 1): [Presenta / No presenta / Con observaciones].

- Oferta Económica (Sobre 2): Cotiza la suma total de PESOS [Monto en letras] (\$ _____), con un plazo de entrega e instalación de [_____] días.

- Observaciones / Muestras: [Ejemplo: Presenta muestras físicas de hilado de césped de 12mm y certificación de laboratorio].

2. OFERENTE Nº 2: [Nombre o Razón Social de la Empresa]

- CUIT: [_____]

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta [Póliza de Seguro de Caucción Nº... / Depósito Bancario] por la suma de \$ [_____], emitida por la firma [Nombre de la aseguradora/banco].

- Documentación Legal (Sobre 1): [Presenta / No presenta / Con observaciones].

- Oferta Económica (Sobre 2): Cotiza la suma total de PESOS [Monto en letras] (\$ _____), con un plazo de entrega e instalación de [_____] días.

- Observaciones / Muestras: [Detallar si las hay].

(Repetir este bloque según la cantidad de empresas que se presenten).

No habiendo más ofertas que abrir, se procede a dar lectura en voz alta a las propuestas económicas y fiscales registradas. Se informa a los presentes que toda la documentación recibida pasará de inmediato a resguardo y estudio exhaustivo de la Comisión de Preadjudicación para el análisis técnico, legal y financiero correspondiente.

Los asistentes del sector privado tienen derecho a formular las observaciones pertinentes sobre el acto, dejándose la siguiente constancia: [Escribir si algún oferente impugna el acto en el momento, o colocar “No se realizan observaciones por parte de los presentes”].

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 11,15 horas del día antes mencionado, firmando los funcionarios municipales y los representantes de las firmas oferentes que así lo deseen, para constancia de lo actuado, extendiéndose [] ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

(Firma e Iniciales Intendente), (Contador Municipal), (Secretario Tesorero)

FIRMAS DE LOS OFERENTES PRESENTES:

[Firma Representante Empresa 1] [Firma Representante Empresa 2]

ANEXO IV

Modelo de Acta de Apertura - Licitación Pública N° 02/2026.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026

ORDENANZA N° 13/2026.- RESOLUCIÓN N° 66/2026.-

OBJETO: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED NATURAL PARA EL CAMPO PRINCIPAL DE DEPORTES MUNICIPAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$100.000.000,00

En la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2026, siendo las 11:30 horas, se reúnen en las instalaciones de la Municipalidad de Bernardo de Irigoyen, los funcionarios designados al efecto: El Señor Intendente Municipal Edgardo Nemesio Aquino, la Señora Contador Municipal María Elisa Pardeilhan, el Secretario Tesorero Gustavo Rodríguez, el responsable del área de Patrimonio Omar Contrera, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y los Concejales _____ y _____; con el objeto de proceder al Acto de Apertura de Sobres de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 01/2026, convocada para la “Provisión y colocación de césped natural para el campo principal de deportes municipal”. Se encuentran presentes asimismo los representantes de las firmas oferentes que suscriben al pie de la presente acta. Tomando la palabra el Sr. Intendente Municipal que preside el acto, declara abierto el acto administrativo informando que se han recibido, dentro del plazo legal fijado, un total de (____) (indicar cantidad en letras y números) propuestas, procediéndose de inmediato a la apertura de los respectivos sobres en el orden en que fueron presentados en Mesa de Entradas, a saber:

1. OFERENTE N° 1: [Nombre o Razón Social de la Empresa]

- CUIT: (_____)

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta [Póliza de Seguro de Caución N°... / Depósito Bancario] por la suma de \$ _____, emitida por la firma (Nombre de la aseguradora/banco).

- Documentación Legal en Sobre cerrado: (Presenta / No presenta / Con observaciones).

- Oferta Económica (Sobre 2): Cotiza la suma total de PESOS [Monto en letras] (\$ _____), con un plazo de entrega e instalación de _____ días.

- Observaciones / Muestras: (Ejemplo: Presenta muestras físicas de hilado de césped de 18 y 27 mm y certificación).

2. OFERENTE N° 2: [Nombre o Razón Social de la Empresa]

- CUIT: (_____)

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta [Póliza de Seguro de Caución N°... / Depósito Bancario] por la suma de \$ (_____), emitida por la firma [Nombre de la aseguradora/banco].

- Documentación Legal (Sobre 1): [Presenta / No presenta / Con observaciones].

- Oferta Económica (Sobre 2): Cotiza la suma total de PESOS [Monto en letras] (\$ _____), con un plazo de entrega e instalación de (____) días.

- Observaciones / Muestras: [Detallar si las hay].

(Repetir este bloque según la cantidad de empresas que se presenten).

No habiendo más ofertas que abrir, se procede a dar lectura en voz alta a las propuestas económicas y fiscales registradas. Se informa a los presentes que toda la documentación recibida pasará de inmediato a resguardo y estudio exhaustivo de la Comisión de Preadjudicación para el análisis técnico, legal y financiero correspondiente.

Los asistentes del sector privado tienen derecho a formular las observaciones pertinentes sobre el acto, dejándose la siguiente constancia: (Escribir si algún oferente impugna el acto en el momento, o colocar “No se realizan observaciones por parte de los presentes”).

No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 12,15 horas del día antes mencionado, firmando los funcionarios municipales y los representantes de las firmas oferentes que así lo deseen, para constancia de lo actuado, extendiéndose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

(Firma e Iniciales Intendente), (Contador Municipal), (Secretario Tesorero)

FIRMAS DE LOS OFERENTES PRESENTES:

[Firma Representante Empresa 1] [Firma Representante Empresa 2]

PS136938 V16660

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

FOOD TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXXV.- En la Ciudad de Posadas a los 13 días del mes de Mayo de 2026, se reúnen los Socios de la Firma “FOOD TRADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” en el domicilio social de la Empresa, sito en calle Cristóbal Colón N° 1.824, 3B, de esta ciudad, que figuran y firman al pie de la presente constituyendo la presente Asamblea por característica de concurrencia de todos los socios de la sociedad en Asamblea Unánime, ya que se encuentra presente el 100% de los socios representativos del 100% del capital de la empresa, quienes siendo las 18:00hs., lo hacen para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Necesidad de Reconducción y ampliación del plazo de duración de la Sociedad.- 2) Designación del Profesional autorizado para la realización de los trámites del punto anterior.- Abierto el acto, y estando presentes la totalidad de los socios la Sra. GASPARINI, ROSSANA LUCIA pone a consideración la necesidad de ampliar el plazo de funcionamiento de la Firma por 99 años, mediante el trámite de Reconducción de Sociedades, aprobada por Unanimidad la modificación de la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Constitución, la misma queda redactada como sigue: “TERCERA: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio”.- Acto seguido se pasa a considerar el segundo y último punto del Orden del Día. En este acto requiere la palabra y le es otorgada al Sr. ALFONSO, DANIEL ENRIQUE quien mociona concretamente estar de acuerdo en un todo con la propuesta de la Socia GASPARINI, ROSSANA LUCIA, y propone sea autorizado para esta tarea el Contador UMFURER, EMILIO ANDRÉS. Puesta a consideración esta moción, la misma es aprobada por Unanimidad. Sin más que tratar y siendo las 19:15 horas, previa transcripción de la presente Acta en el Libro de Actas de la sociedad, lectura de la misma y firma al pie de conformidad por todos los presentes, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria.- Nancy Elizabeth Godoy, Escribana.

PP136901 \$17.000,00 V16660

GAMPEL COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que, el 100% de los socios en reunión de fecha 11/07/2026, según Acta N° 51, de la firma “GAMPEL COMUNICACIONES S.R.L.”, CUIT 33-68326568-9, resolvieron el cambio del domicilio legal, fiscal y sede social, estableciéndolo en la calle Buenos Aires 510 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.- Oberá, Mnes., 20 de Agosto 2026. Not. José Luis Oliver Reg. N° 141.-

PP136903 \$5.000,00 V16660

ARCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE.-

INSTRUMENTO: Instrumento Privado de fecha 12 de Agosto de 2026.

SOCIEDAD: ARCION S.R.L., con domicilio social, legal y fiscal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

INSCRIPTA: Bajo el Número 47, Folio 270/280, Libro 2, Año 2020, de Sociedades de su tipo, en fecha 23/6/2020.

CESIÓN DE CUOTAS:

CEDENTES: SANTIAGO JAVIER CAMPOS, Documento Nacional de Identidad N° 27.574.838, CUIT 20-27574838-3, nacido el 15 de Octubre de 1979, casado en primeras nupcias con Silvana Analía Weber, Documento Nacional de Identidad N° 31.242.994, ambos domiciliados en Colón 2.109, piso 5, Departamento D, Posadas, Misiones; FRANCO GERMÁN CECCONI, Documento Nacional de Identidad N° 29.241.533, CUIT 20-29241533-9, nacido el 24 de Diciembre de 1981, soltero, hijo de Olga Beatriz Jozami y Juan José Cecconi, domiciliado en Avenida 9 de Julio S/N°, San Carlos, Provincia de Corrientes.

CESIONARIOS: FERNANDO EDUARDO TEJEDOR, Documento Nacional de Identidad N° 31.877.892, CUIT 20-31877892-3, nacido el 20 de Agosto de 1985, soltero, hijo de Martha Patricia Amuedo y Fernando Eduardo Tejedor, comerciante, domiciliado en calle Alberdi S/N°, San Carlos, Provincia de Corrientes; y FÁTIMA LORENA ALMIRON, Documento Nacional de Identidad N° 35.004.764, CUIT 27-35004764-1, nacida el 10 de Mayo de 1992, soltera, hija de Elsa Beatriz Bertoni y Félix Antonio Almiron, comerciante, con domicilio en Avenida Santa Cruz 6.431, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; todos argentinos, mayores de edad.

ESTIPULACIONES: SANTIAGO JAVIER CAMPOS, CEDE y TRANSFIERE, las cuotas sociales de la cual es titular a favor de FERNANDO EDUARDO TEJEDOR; y FRANCO GERMÁN CECCONI, CEDE y TRANSFIERE, las cuotas sociales de la cual es titular a favor FÁTIMA LORENA ALMIRON. En virtud de la Cesión realizada, el

capital social de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de valor nominal de pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) cada una, queda conformado de la siguiente manera: a) El Señor FERNANDO EDUARDO TEJEDOR, como titular de doscientas cuarenta (240) cuotas sociales que representan el noventa y seis por ciento (96%) del Capital Social; y b) La Señora FÁTIMA LORENA ALMIRON, como titular de diez (10) cuotas sociales, que representan el cuatro por ciento (4%) del Capital Social.- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE: SANTIAGO JAVIER CAMPOS, se desvincula de la firma, y Renuncia al cargo de GERENTE. Los socios que componen el cien por ciento (100%) del capital resuelven aceptar la renuncia, designando en dicho cargo al Socio FERNANDO EDUARDO TEJEDOR, quien presta su conformidad y acepta el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial para el Socio Gerente en el domicilio de la sede social.- Registro Público, Agosto de 2026. Natalia Romina Calvo, Notaria.-

PP136906 \$22.000,00 V16660

MISIONAGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 05 de Agosto de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "MISIONAGRO S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Av. Chantrill N° 1.632, de Apóstoles.

SOCIO: HOLOVATE RAÚL ARTURO, D.N.I. N° 26.051.612, CUIT 20-26051612-5, de nacionalidad argentino, nacido el 08/06/1977, profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES, DE SERVICIOS Y PRODUCTIVAS: a) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos e insumos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes químicos y enmiendas orgánicas, medicamentos veterinarios e insumos y mercaderías afines a las actividades agropecuarias en general, alimentos balanceados, forrajes y granos, maquinarias agrícolas, herramientas y sus repuestos y accesorios relacionados con el procesamiento e industrialización de productos del país y/o del exterior, artículos de ferretería, herramientas y materiales de construcción, herramientas eléctricas y accesorios relacionados, materiales eléctricos y accesorios, herramientas portátiles, pinturas, elementos de seguridad personal e indumentaria para trabajo, artículos para la actividad apícola. Comercialización de aves de corral y animales de cría doméstica, como sus accesorios para los procesos de producción. Compra venta de hacienda y frutos del país.- b) SERVICIOS: Prestación de servicios, Asesoramiento técnico en actividades agronómicas y pecuarias relacionadas a la producción agrícola, ganadera, apícola, forestal como así también a la actividad de Servicios de cosecha mecánica, plantaciones, limpieza y mantenimiento de yerbales, asesoramiento técnico; consultoría, comisiones, representaciones y mandatos, administración de establecimientos rurales; fumigación de locales comerciales, industriales, locales de expendio de sustancias alimenticias, u otras que la requieran; reparación y mantenimiento de equipos y herramientas comercializadas por sí, o por terceros sin que la presente enumeración tenga carácter de taxativo sino meramente enunciativo ya que la misma podrá ejercer toda clase de prestaciones de servicios sean éstos públicos o privados, por sí o mediante la incorporación a otra u otras empresas nacionales o extranjeras.- c) PRODUCTIVAS: Mediante la explotación comercial, agrícola, apícola, ganadera, avícola y forestal; compra, venta y/o permuta, exportación e importación, comercialización de todo tipo de productos o subproductos agrícolas, ganaderos y forestales, propias y/o de terceros, bienes de uso y de cambio, fabricación, transformación o elaboración, comercialización y distribución de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines y la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral; actuar en sede judicial y administrativa; y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

CAPITAL: \$ 5.000.000 dividido por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 5.000 y un voto por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: la Administración de la sociedad estará a cargo de una persona humana, denominado GERENTE, socio o no, quien actuará en forma individual o indistinta el cual conservará el cargo por tiempo indefinido. Gerente Titular: HOLOVATE, RAÚL ARTURO, D.N.I. N° 26.051.612, con domicilio especial en Av. Chantrill N° 1.632, Apóstoles, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones. Asimismo, en cumplimiento del Art. 50° de la Ley 27.349 se designa como Gerente Suplente a PATRICIA ISABEL PAWLUK D.N.I. N° 24.537.149, con domicilio especial en Av. Chantrill N° 1.632, Apóstoles, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Raúl Arturo Holovate, Gerente.-

PP136934 \$29.500,00 V16660

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca RENAULT, modelo A62 - CAPTUR ZEN 2.0, motor N° F4RE412CO68306 y chasis N° 93YRHA-AA2HJ782954, dominio colocado N° AB373FD, secuestrado en el marco del EXPTE. N° 11800/2026 caratulado: “BRIGADA DE INVESTIGACIONES Y DROGAS PELIGROSAS UR-XIV S/ ELEVA ACTUACIONES JUDICIALES DE SECUESTRO DE UN VEHÍCULO RENAULT MODELO CAPTUR ZEN 2.0 DOMINIO COLOCADO: AB373FD”, en el incidente 138557/2026 caratulado “DEFENSOR OFICIAL DE LA 5° CIRCU. JUDICIAL HORACIO RUFINO NOGUERA S/ SOLICITA VEHÍCULO EN DEPOSITARIO JUDICIAL - RENAULT MODELO CAPTUR ZEN 2.0 - DOMINIO: AB373FD”, publíquese por el término de 5 días.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 12 de Agosto de 2026. ...OFÍCIASE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Juez. Boilini Oscar Rafael, Secretario.-
SC136780 E16656 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los Señores CANTALICIO PUCHETA D.N.I. N° 5.628.536 y MABEL IRIS BAEZ D.N.I. N° 3.675.417 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos “EXPTE. N° 76141/2026 PUCHETA CANTALICIO Y BÁEZ MABEL IRIS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-
PP136828 \$18.000,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con

derecho sobre los bienes del Sr. KÖRNER CARLOS D.N.I N° 10.782.304, en el “EXPTE. N° 154798/2025 KÖRNER CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (3) días. Eldorado, Misiones, 14 de Agosto de 2026. Dra. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-
PP136832 \$16.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes del causante MOREL RAUL ANIBAL, D.N.I. N° 14.639.850, en autos “EXPTE. N° 176559/2025 MOREL RAUL ANIBAL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2026. Dr. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-
PP136835 \$16.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de OSCAR RAUL QUISAMAS D.N.I. N° 12.730.948, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 107317/2026 QUISAMAS OSCAR RAUL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Agosto del 2026. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-
PP136838 \$16.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Guazú, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, Secretaría Única, sito en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 48795/2024 BERNIS ORTIGOZA ADILI ZORAIDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERNIS ORTIGOZA ADILI ZORAIDA D.N.I. N° 92.104.023, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, conforme lo dispuesto por el Art. 727° del CPCCFyVF y Ley IV N°

88 del Digesto Jurídico Provincial. Posadas, Misiones, 11 de Agosto del año 2026. Dra. María Soledad Sánchez, Jueza. Dr. Osudar Rafael Horacio. Secretario.-

PP136844 \$22.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 64757/2026 PERALTA APOLINARIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de APOLINARIA PERALTA D.N.I. N° 4.249.458 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 12 de Agosto de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP136845 \$15.000,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días que se presenten a estar a derecho herederos y acreedores de los causantes Sr. PIETZARKA, ERICO, C.I. N° 224.813 y SIEWERT, CLARA, D.N.I. N° 2.434.209 en autos caratulados “EXPTE. N° 196386/2025 SIEWERT CLARA Y PIETZARKA ERICO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 12 días del mes de Agosto de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP136848 \$15.000,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la IIIa. Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 2do. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. 90875/2026 DELICIA MADERAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de DELICIA MADERAS S.A. CUIT N° 30-70763580-7, con domicilio social, real y administrativo en Ruta 18, Km. 5, Puerto Delicia, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que hasta el día 28 de Septiembre de 2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, CPN Germán Luis Noguera, con domicilio en calle Yerbal 1.628, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha hasta el 13 de Octubre de 2026 para la formulación de observaciones a los créditos insinuados,

conforme Art. 34° de la Ley 24.522. Se ha fijado fecha hasta el 10 de Noviembre de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el Art. 35° de la Ley 24.522; y hasta el día 02 de Febrero de 2027 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39° de la Ley 24.522. Se ha diferido la fijación de audiencia informativa prevista por el Art. 45° de la Ley 24.522 y del vencimiento del periodo de exclusividad previsto por el Art. 43° de la citada ley, hasta tanto se encuentre presentado el Informe General previsto por el Art. 39° L.C.Q. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 11 de Agosto de 2026. Dra. Dávalos Claudia Isabel. Secretaria.-

PP136849 \$82.500,00 E16658 V16662

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01173/26.- “EXPTE. N° 00476-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2556/13 KATEGORA ITATI SELENE AYLIN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES PLAN ALQUILER (SIN CODEUDOR) - CUOTA ESTANDAR de fecha 29/06/2026 suscripta oportunamente entre la Sra. ROMERO VALERIA BEATRIZ D.N.I. N° 34.228.294 y el I.PRO.D.HA., por medio de la cual se otorga en carácter de GUARDA PROVISORIA, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, LOTE: 20, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, PARC.: 0020, CALLE: FLOR DEL CEIBO, NRO. CALLE: 148, FINCA: 10846, B° Localidad: 4065, 50 VIV. POSADAS XVIII (50 Viv.- F. GUARANÍ) CHE ROGAM/14 - I. GUAZÚ - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, LOTE: 20, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, PARC.: 0020, CALLE: FLOR DEL CEIBO, NRO. CALLE: 148, FINCA: 10846, B° Localidad: 4065, 50 VIV. POSADAS XVIII (50 Viv.- F. GUARANÍ) CHE ROGAM/14 - I. GUAZÚ - POSADAS, a la Sra. ROMERO VALERIA BEATRIZ D.N.I. N° 34.228.294. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136852 A Pagar \$33.000,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01178/26.- EXPEDIENTE N° 00584-V/2025 Registro I.PRO.D.HA. VILLALBA CLARA NANCY IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB.: DENOMINACIÓN ADM.: SECC.: 9, MZ.: 0193, LOT.: 0019, NOM. CAT: SECC.: 9, MANZ.: 0193, PARC.: 0019, PART.: 33610, B° LOCALIDAD 100 VIV. D/10 - ELDORADO I - MISIONES (100 Viv. MACEVA) ELDORADO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3691/15 Registro DIRECTORIO I.PRO.D.HA. de fecha 14/12/2015, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ.: 0193, LOTE: 0019, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0193, PARC.: 0019, PART.: 33610, BARRIO: 3627 100 VIVIENDAS D/10, ELDORADO I - MISIONES (100 VIV. - MACEVA) ELDORADO”, Otorgada a favor de la Sra. VILLALBA CLARA NANCY D.N.I. N° 20.678.854, Legajo I.PRO.D.HA. N° 2265/98. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136853 A Pagar \$19.500,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01059/26.- “EXPTE. N° 00953-G/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “GARCIA MANUEL ANGEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 13, MANZ.: 0049, LOTE.: 0015, NOM. CATASTRAL: SECC.: 013, MANZ.: 0049, PARC.: 0015, NRO. CALLE.: 67, FINCA: 9277, PART.: 118804, PLANO: 41247, B° LOCALIDAD: 1228, B° 90 VIV. D/05, POSADAS (R 02) (EMPECOR - 90 VIV.)”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 2010/2010, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 10/05/2010, respecto a la adjudicación del Sr. GARCIA MANUEL ANGEL, D.N.I. N° 25.774.501, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 13 - MANZ. 0049 - LOTE 0015 - Nomenclatura Catastral: SECC. 013 - MANZ. 0049 - PARC. 0015 - NRO. CALLE: 67 - FINCA: 9277 - PART.: 118804 - PLANO: 41247 - Barrio: 1228 - B° 90 VIV. D/05 - POSADAS (R 02) (EMPECOR - 90 Viv.) POSADAS; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. GODOY LAURA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.241.511, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136854 A Pagar \$27.000,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01068/26.- “EXPTE. N° 01290-B/2026

Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “BENITEZ JAVIER ALEJANDRO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 27, MANZ.: 0325, LOTE: 0002, NOM. CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0325, PARC.: 0002, CALLE: LAS CAMELIAS, FINCA: 11629, B° LOCALIDAD: 4513, 55 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - PDAS. IV - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 55 VIV.) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 02227/2023, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 31/07/2023, respecto a la adjudicación del Sr. BENITEZ JAVIER ALEJANDRO, D.N.I. N° 28.181.974, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 27 - MANZ. 0325 - LOTE 0002 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0325 - PARC. 0002 - CALLE: LAS CAMELIAS - FINCA: 11629 - B° Localidad: 4513 - 55 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - PDAS. IV - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 55 Viv.) y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. VELAZCO EMILIA CAROLINA, D.N.I. N° 29.979.865, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136855 A Pagar \$25.500,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01098/26.- EXPEDIENTE N° 02055-P/2023 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 108/212 - SCHROEDER NATALIA DEBORA S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - ELDORADO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0151/19 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 19/06/2019, mediante la cual otorgó en plan alquiler, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 14, CHACRA: 0000, MANZ.: D, LOTE: 20, MONOB.: O, PISO: 2°, DEPTO.: 5, BARRIO: 168 VIV. ELDORADO I - ELDORADO”, a favor de la Sra. SCHROEDER NATALIA DEBORA D.N.I. N° 32.417.927 - ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 108/212, perteneciente a la Sra. SCHROEDER NATALIA DEBORA D.N.I. N° 32.417.927, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136856 A Pagar \$27.000,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01040/26.- EXPEDIENTE N° 04441-P/2023 Registro I.PRO.D.HA. PAULUCKI CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 12- MZ. 318- LOTE 3- NOM. CATASTRAL: SECC. 12- MZ. 318- PARC. 3- CALLE: 174A- FINCA 3787- B° 120 VIV. P.F.C. NOSIGLIA- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó en plan venta, a favor de los Sres. PAULUCKI CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 26.974.177 y RIBINSKI VALERIA ALEJANDRA D.N.I. N° 29.138.950, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0318, LOTE: 0003, ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0318, PARC.: 0003, CALLE: 174 A, FINCA: 3787, PART.: 123757, PLANO: 42470, BARRIO: 761-120 VIV. POSADAS -P.F.C. NOSIGLIA - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 1456/117 perteneciente a los Sres. PAULUCKI CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 26.974.177 y RIBINSKI VALERIA ALEJANDRA D.N.I. N° 29.138.950, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136857 A Pagar \$31.500,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01015/26.- "EXPTE. N° 05842-E/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "ESCOBAR JORGE ANIBAL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECC. 8- MANZ. 0075- LOTE 0012- PART. 21345- B° 140 VIV. ELDORADO- KM. 3- 1° ENT.- ELDORADO".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR los Artículos 4° y 5° de la Resolución N° 2511/2007, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 13/08/2007, dejando sin efecto la adjudicación del Sr. ESCOBAR JORGE ANIBAL, D.N.I. N° 28.118.916, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 8 - MANZ. 0075 - LOTE 0012 - Nomenclatura Catastral: SECC. 008 - MANZ. 0075 - PARC. 0012 - PART. 0012 - PART.: 21345 - PLANO: 30697 - B° LOCALIDAD: 140 VIV. ELDORADO KM. 3 1° E.; y en consecuencia READJUDICAR en Plan Venta la vivienda a favor de la

Sra. DUARTE LEIVA ROGELIA, D.N.I. N° 94.842.851, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136858 A Pagar \$22.500,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01060/26.- EXPEDIENTE N° 06746-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. MACIEL JUAN RAMON S/ SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA- B° LOCALIDAD 4998- 44 VIV. SUST. PDAS. V (U. ENT. 44 VIV.- IZZI) DENOM. ADM.: SECC. 27- MZ. 0533- LOTE 001- NOM. CAT.: SECC. 027- MZ. 0533- PARC. 0001- CALLE PALMERA- FINCA 5111- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02443/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 07/10/2024, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0533, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0533, PARC.: 0001, CALLE: PALMERA, FINCA: 5111, BARRIO.: 4998, 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V (U. Ent. 44 VIV. - IZZI) POSADAS", a favor de la Sra. VILLEGAS CLARA D.N.I. N° 14.974.225.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2612/42, perteneciente a la Sra. VILLEGAS CLARA DNI N° 14.974.225, el cambio de situación de "N" (NORMAL) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.-CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136859 A Pagar \$33.000,00 E16659 V16661

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01181/26.- EXPEDIENTE N° 06803-V/2025 Registro I.PRO.D.HA. VERA VICTOR ARNALDO S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 27- MZ.: 343- LOTE: 010, DENOM. CAT.: SECC.: 27, MZ.: 343, PARC.: 010, CALLE: LAS HORTENSIAS, FINCA: 11205, B° 60 VIV. POSADAS- IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02079/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/08/2020, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27,

CHACRA: 0000, MANZ.: 0343, LOTE: 10. DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0343, PARC.: 0010, CALLE: LAS HORTENSIAS, NRO. CALLE: 118B, FINCA: 11205, BARRIO: 4511, 60 VIV. POSADAS II - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (2° ENT. 40 VIV.- ANGULAR) POSADAS”, a favor de los Sres. VERA VICTOR ARNALDO D.N.I. N° 24.389.409 y NUÑEZ ROSANA SOLEDAD D.N.I. N° 25.522.315.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el LEGAJO N° 2751/39, perteneciente a los Sres. VERA VICTOR ARNALDO D.N.I. N° 24.389.409 y NUÑEZ ROSANA SOLEDAD D.N.I. N° 25.522.315, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136860 A Pagar \$34.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Campo Grande, Secretaría Única, sito en Beltrán entre Ayacucho y Alberdi, Centro Cívico de la Localidad de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho de SOROKA, VÍCTOR JOSÉ D.N.I. N° 12.735.884 en los autos caratulados: “EXPTE. N° 112969/2024 SOROKA VÍCTOR JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Campo Grande, Misiones, 13 de Agosto de 2026. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez.-

PP136866 \$15.000,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Oberá, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ecuador N° 1.465, planta baja, en autos caratulados: “EXPTE. 59443/2026 WERNER BERTA DELIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de WERNER BERTA DELIA D.N.I. N° 4.520.876. Publíquese edicto por (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de mayor circulación, citando a los herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Oberá, Misiones, 06 de Julio de 2026. Dra. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP136870 \$16.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Oberá, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, en autos caratulados: “EXPTE. 95461/2026 ZDAN MIGUEL S/ SUCESORIO”; CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ZDAN MIGUEL D.N.I. N° 8.001.170, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 28 de Julio de 2026. Dra. Mariela Elisabeth Masetto. Secretaria.-

PP136871 \$19.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Daiana V. Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DROZEUSKI, ROBERTO JOSÉ D.N.I. N° 11.754.923 y SOSA, ELISA CLARISA D.N.I. N° 13.357.962, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: “EXPTE. N° 87304/2026 DROZEUSKI ROBERTO JOSÉ Y SOSA ELISA CLARISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 11 de Agosto 2026. Dra. Daiana V. Espachuk. Secretaria.-

PP136872 \$15.000,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 125662/2025 LAGRAÑA LEONARDO EMANUEL S/ HURTO C/D”, NOTIFICA por este medio al Sr. LAGRAÑA LEONARDO EMANUEL, Titular del D.N.I. N° 49.390.485, nacionalidad argentina, domiciliado en B° Sol de Misiones, Manzana “C”, Casa 5, de la Ciudad de Posadas, de ocupación: CHANGARÍN, nacido en POSADAS - MISIONES el día 17/02/2003, con 22 años de edad, estado civil soltero, hijo de Marta Margarita Lagraña (V) y Miguel Ulario Nuñez (V), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 05 de Agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) NO HACER LUGAR al requerimiento fiscal de elevación a juicio de la presente causa respecto del imputado LAGRAÑA LEO-

NARDO EMANUEL.- 2) SOBRESEER a LAGRAÑA LEONARDO EMANUEL D.N.I. N° 49.390.485, por el delito de HURTO Art. 162° del CP, por el cual fuera requerida la elevación a juicio de conformidad a lo establecido por el Artículo 344° apartado a) del CPP.- 3) EXTRAER copias certificadas de las actuaciones pertinentes (Registro de cadena de custodia de fs. 03, Acta de Incautación de fs. 04, Declaración Testimonial de fs. 06 y su rectificación judicial de fs. ID N° 33316331 correspondientes al Sr. Elías Faustino Cabrera Vergara) y formar CABEZA DE SUMARIO y correr vista al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Oficiése ... Dr. Ricardo Walter Balor, Juez de Instrucción N° 6, ante mi Secretaría que Doy Fe”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) NO HACER LUGAR al requerimiento fiscal de elevación a juicio de la presente causa respecto del imputado LAGRAÑA LEONARDO EMANUEL.- 2) SOBRESEER A LAGRAÑA LEONARDO EMANUEL D.N.I. N° 49.390.485 por el delito de HURTO Art. 162° del CP, por el cual fuera requerida la elevación a juicio de conformidad a lo establecido por el Artículo 344° apartado a) del CPP.- 3) EXTRAER copias certificadas de las actuaciones pertinentes (Registro de cadena de custodia de fs. 03, Acta de Incautación de fs. 04, Declaración Testimonial de fs. 06 y su rectificación judicial de fs. ID N° 33316331 correspondientes al Sr. Elías Faustino Cabrera Vergara) y formar CABEZA DE SUMARIO, y correr vista al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Oficiése”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Sucedo Yagas Carina Alejandra. Secretaria.-

SC136874 E16659 V16663

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 119612/2026 caratulada SENKER HUGO WALTER S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 36023/2018 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SER COMETIDO POR EL ENCARTADO DE LA GUARDA CONTRA UNA MENOR DE 18 AÑOS APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON EL MISMO”, se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el juez de ejecución o juez competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad

condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”.- A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00hs.- Dra. Rocío Laura Texo. Secretaria.-

SC136875 E16659 V16663

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MOURA, JOSÉ ARMANDO, D.N.I. N° 17.409.577, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 149380/2025 MOURA JOSÉ AMADO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 17 de Junio del 2026. Dra. Bárbara Hobecker, Secretaria.-

PP136886 \$16.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaria N° 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores de los causantes ESTEBAN DAWIDIUK, D.N.I. N° 94.107.044 y ELBA MAGDALENA VIERA, D.N.I. N° 6.166.256, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 84339/2026 DAWIDIUK ESTEBAN Y VIERA ELBA MAGDALENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 03 de Agosto de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP136887 \$19.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, en “EXPTE. N° 98947/2026 COSTA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. COSTA JUAN CARLOS D.N.I. N° 4.595.066, a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación (Art. 727° del CPCyCFyV y 2.340° CCyC). Posadas, Mnes., 12 de Agosto de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP136888 \$15.000,00 E16659 V16661

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS.- Atento lo establecido en el Art. 21° del Decreto N° 67/11, el Director General de Bosques Nativos del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de dos días a fin de que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de 10 (diez) días hábiles de la última publicación. CONVÓQUESE a Audiencia Pública el día 26/9/2026 a las 09:00hs. en el Ministerio de Ecología y R.N.R. sito en la calle San Lorenzo 1.538, Posadas, Misiones. En Autos: EXPEDIENTE N° 9900-00095/2026 Titular: HENNIG CRISTIAN SAMUEL D.N.I. N° 34.893.784 Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Alegre Raúl del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “B”, Nomenclatura Catastral: 0775003000000000127, Partida 575, Lote 32 y Nomenclatura Catastral: 0775003000000000128, Partida 576, Lote 33, Colonia Manuel Belgrano, Municipio Comandante Andresito, Departamento General Manuel Belgrano. Superficie total 130,37ha. Superficie afectada al Plan 66,00ha.- EXPEDIENTE N° 9900-00310/2026, Titular: COMUNIDAD ABORIGEN GUIRAY CUIT 20-40777903-8, apoderado VALLEJOS AGUSTÍN D.N.I. 40.777.903, Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Gómez Claudio Ariel del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “B”, Nomenclatura Catastral: 0874003000000000611, Partida 11994, Lote 33, Colonia A. del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Superficie total 156,27, superficie afectada al Plan 96,25ha.- EXPEDIENTE N° 9900-00384/2026, Titular: KASSAB OMAR D.N.I. N° 19.052.804, apoderado RODAS ELÍAS SEBASTIÁN D.N.I. N° 32.041.029. Consultor Ambiental y Técnico Responsable Ing. Ftal. Scherf Jorge Mario R. del Plan de Cambio de Uso del Suelo de Categoría “B”, Nomenclatura Catastral: 0775003000000000106, Partida 555, Lote

12, Colonia Manuel Belgrano, Municipio Comandante Andresito, Dpto. Gral. Manuel Belgrano. Superficie total 86,46ha. superficie afectada al Plan 40ha.- EXPEDIENTE N° 9900-00907/2024, Titular: KERN MIGUEL JOSÉ D.N.I. N° 26.407.089, Responsable Técnico Ing. Agr. Fleitas Osvaldo y Consultor Ambiental Ing. Agr. Aches Carlos, del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “B”, Nomenclatura Catastral: 144000200000000943D, Partida 19785, Lote F-6, Colonia Campos de Roca, Municipio Gobernador Roca, Departamento San Ignacio. Superficie total 111,19ha. superficie afectada al Plan 86,46ha.- EXPEDIENTE N° 9900-00658/2026, Titular: COMUNIDAD TARUMA POTY, apoderado Nuñez Marcelo, D.N.I. 19.004.111, Responsable Técnico y Consultor Ambiental Ing. Lezcano Alberto, del Plan de Manejo Sostenible de Categoría “C”, Nomenclatura Catastral: 0874012000000000150, Partida 13100, Lote A, Colonia A. del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Superficie total 520,26ha. superficie afectada al Plan 406,72ha.- EXPEDIENTE N° 9900-01349/2026, Titular: JOYA S.A. CUIT 30-69814657-1, apoderada IMHOF YAMILA I., D.N.I. N° 24.794.371, Responsable Técnico y Consultor Ambiental Ing. Stirnemann Eduardo Guillermo, del Plan de Cambio de Uso de Suelo de Categoría “A”, Nomenclatura Catastral: 0621006000000000090, Partida 306, Lote 86, Colonia María Magdalena, Municipio Colonia Delicia, Departamento Eldorado, Superficie total 51,72ha. superficie afectada al Plan 10ha.- Ing. Ftal. Milton Nicolás Morán, Director General.-

SC136889 E16659 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de COUTOUNE, RICARDO HORACIO D.N.I. N° 14.946.325, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 89066/2026 COUTOUNE RICARDO HORACIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 14 de Agosto del 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe, Secretaria.-

PP136890 \$16.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CABRAL ELVA NOEMI D.N.I. N° 28.889.892: EXPTE. N° 03704-C-2026 S/ IRREG. HABITAC. DENOM.

ADM.: SECC. 27- MZ. 511- LOTE 24- NOM. CAT. SECC. 27- MZ. 511- PARC. 24- CALLE CANELA-FINCA 12364- BARRIO 5173- 73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO II- IT. GUAZÚ (U. ENT. 73 VIV.- F. GUARANÍ) POSADAS.

2. CLAUDINO JUAN JOSÉ D.N.I. N° 11.779.073: EXPTE. N° 03433-C-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM. LOTE 006- BARRIO 20 VIVIENDAS- APÓSTOLES- PFMV 1130- EMERGENCIA (20 VIV. F. GUARANÍ).

3. COLL JOSÉ MARÍA D.N.I. N° 25.066.920: EXPTE. N° 02759-C-2026 S/ IRREG. DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0348, LOTE: 0001, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0348, LOTE: 0001, CALLE: LOS GERANIOS, FINCA: 11189, BARRIO: 4194 - 50 VIV. PDAS. XXI - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 VIV. -HORMICON) POSADAS.

4. DUARTE SILVIA MARCELA D.N.I. N° 28.675.822: EXPTE. N° 02037-D-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 27- MANZ. 0338- LOTE. 9- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 27- MANZ. 0338- PARC. 0009- CALLE LAS LILAS- FINCA. 11407- BARRIO. 4510- 34 VIV- POSADAS I- I. GUAZÚ- CHE ROGA (2° ENT. 14 VIV-ARTEC).

5. FORTTE FRANCO ALEJANDRO D.N.I. N° 36.093.392: EXPTE. N° 03747-F-2026 S/ IRREG. HABITAC - DENOM. ADM.: SECC. 27- MZ. 235- LOTE 5- NOM. CAT.: SECC. 27- MZ. 235- PARC. 5- CALLE AV. LOS CRISANTEMOS I. G. N° CALLE 146- FINCA 11363- B° 78 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO VI- IT. GUAZÚ (2° ENT. 41.-DIMABE).

6. ROJAS LILIANA MABEL D.N.I. N° 26.856.599: EXPTE. N° 03682-R-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.:13- MANZ.:0008- DEPTO.:10- B° CONV. ESPECÍFICO- 50 VIVIENDAS- POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP136892 A Pagar \$40.500,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo de Irigoyen, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Del Libertador N° 171, a cargo del Dr. Otto Alfredo Moschner, Secretaría Única, en "EXPTE. N° 108883/2026 GÓMEZ TOÑANES TERESITA NOELI S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a acreedores y herederos de la Sra. GÓMEZ TOÑANES TERESITA NOELI, D.N.I. N° 18.133.256, a estar a derecho. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Bernardo de Irigoyen, Misiones, 07 de Agosto de 2026. Dr. Otto Alfredo Moschner, Juez.-

PP136894 \$16.000,00 E16659 V16661

EDICTO: El Juzgado en lo y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Palacio de Justicia, segundo piso de la Ciudad de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 6 por subrogación legal, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 140058/2025 ANTUNEZ ALEJANDRA RAQUEL C/ AVELLI ALBERTO JUAN JORGE Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA al Sr. ALBERTO JUAN JORGE AVELLI, D.N.I. N° 24.537.671 para que, dentro de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso.- Posadas, Misiones, 05 de Agosto de 2026. Bruno José Vergara. Secretario.-

PP136896 \$15.000,00 E16659 V16660

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco (5) días a herederos de BLADILO OLGA CRISTINA D.N.I. N° 10.725.702, a comparecer al juicio en autos "EXPTE. N° 147817/2021 SILVA JUANA LUISA C/ YEGROS ROBERTO CARLOS Y OTROS S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD"; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 11 de Agosto de 2026. José Luis Fariña. Secretario.-

PP136897 \$10.000,00 E16659 V16660

EDICTO: El Juzgado de Paz de Capioví de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Gerónimo Pujol, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ruta Nac. 12 N° 246, de Capioví, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos en la sucesión del Sr. MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 14.662.083, en los autos: "EXPTE. N° 77091/2026 MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Capioví, Misiones, 07 de Agosto de 2026. Fiorella Flach. Secretaria.-

PP136907 \$15.000,00 E16660 V16662

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avenida Mitre N° 2.358, 5to. piso de Posadas (Misiones), "EXPTE. N° FPO 3024/2026 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GONZÁLEZ, JORGE DANIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO", CITA y EMPLAZA al Sr. GONZÁLEZ JORGE DANIEL D.N.I.

N° 28.602.804, para que dentro del término de cinco (05) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, todo en los términos de los Art. 145°, 146°, 147° y 343° del CPCyCN. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones. Dra. Felicitas Biré Barberán. Secretaria.-

PP136908 \$13.000,00 E16660 V16661

EDICTO: El Juzgado Federal de Puerto Iguazú, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, Seguridad Social, Ejecuciones Fiscales, sito en calle Correa Luna N° 250, Puerto Iguazú, Misiones, en EXPTE. FPO 2928/2023 caratulado BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ESQUIVEL CARLA ELIZABETH S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO, previo a disponer los autos para dictar sentencia, NOTIFIQUESE a CARLA ELIZABETH ESQUIVEL, D.N.I. N° 36.200.082, de la declaración de rebeldía decidida por decreto 15/5/2025 fs.58, a través de edicto que se publicará por 2 días en cualquier diario de mayor circulación provincial del último domicilio de la citada y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, Art. 145° y 343° CPCyCN. Dr. Juan Pedro García, Secretario. Cardozo Marcelo Alejandro. Juez.-

PP136909 \$12.000,00 E16660 V16661

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la 5ta. C.J. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. YACIUK, ANA D.N.I. N° 4.977.757, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 161378/2023 S/ SUCESIÓN AB- INTESATÓ", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 28 de Julio de 2026. Gaia Romero Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP136910 \$19.500,00 E16660 V16662

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, Edificio Tribunales de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE. N° 162273/2024 HIRSCHFELD BALDEMIRO AURELIO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 31184/2024 HIRSCHFELD FEDERICO Y MATIVI NELIDA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA

por treinta días a herederos y acreedores del causante BALDEMIRO AURELIO HIRSCHFELD D.N.I. N° 18.063.902, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y por 3 días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 18 de Mayo de 2026. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP136911 \$6.500,00 V16660

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 00242/26.- POSADAS, 10 de Agosto 2026.- VISTO: La Ley I-N° 27 (antes Decreto Ley 943/78) de creación del IPRODHA, la normativa vigente sobre protección integral de la familia y los principios de igualdad y no discriminación que rigen el acceso a la vivienda social; y, CONSIDERANDO: QUE, el Artículo 3° de la Ley mencionada precedentemente, establece que la finalidad del Instituto es la promoción de viviendas destinadas a las familias que habitan el territorio provincial, sin distinción de la conformación del núcleo familiar; QUE, el Directorio tiene la facultad de fijar condiciones especiales para la protección de los adjudicatarios y su núcleo familiar, adaptando sus normas a la realidad social respecto a las diferentes conformaciones de los hogares; QUE, la política habitacional del Instituto otorga prioridad absoluta a los grupos familiares con hijos menores de edad, independientemente de la orientación sexual o identidad de género de sus progenitores o tutores; QUE, es necesario reglamentar el proceso de readjudicación, ante la separación de una pareja (ya sea matrimonio o unión de hecho), a los fines de asegurar la continuidad en la vivienda de quien ejerza el cuidado efectivo de los menores, aliviando la carga económica que supone la ausencia del otro conviviente; QUE, por lo expuesto resulta necesario formalizar un esquema de asistencia económica temporal para aquellos hogares que sufran dicho cambio, quedando a cargo de un solo progenitor o tutor, garantizando así la permanencia de los menores en la unidad habitacional; QUE, es facultad del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de acuerdo a lo establecido en la Ley I-N° 27 (antes Decreto Ley 943/78), dictar normas de Orden Reglamentario; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: ARTÍCULO 1°.- CREAR el "Procedimiento Administrativo Especial de Readjudicación y Sosténimiento Habitacional", destinado a garantizar la titularidad y permanencia de la persona que integre el grupo familiar declarado y que ejerza el cuidado efectivo de menores de edad en viviendas del Instituto, ante la disolución del vínculo convivencial del grupo familiar original.- ARTÍCULO

2°.- APLICAR a todas las configuraciones familiares, sin distinción de género u orientación sexual, siempre que se acredite la presencia de menores a cargo en el hogar.- ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que, para la sustanciación del trámite, se deberá presentar: 1. Nota formal por duplicado ante mesa de entrada, dirigida al Presidente del Instituto, donde declara que habita el inmueble objeto de la readjudicación.- 2. Sentencia de divorcio o renuncia de condominio ante escribano público.- 3. Acreditación judicial de la tenencia o cuidado personal de los hijos menores.- 4. Demostración de ingresos y garantías para la continuidad del pago de la vivienda.- ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que, la Dirección de trabajo de campo (dependiente de la Gerencia Social) será la responsable de llevar adelante el informe socioeconómico, el cual deberá confirmar la residencia real y permanente de los menores y quien detenta su cuidado en la vivienda, como así también las condiciones socioeconómicas de dicho grupo familiar.- ARTÍCULO 5°.- DISPONER, en el caso de que se corrobore la veracidad de lo declarado, una bonificación de hasta el 40% del monto resultante de la sumatoria de la cuota neta, del interés de financiación y del Fondo Solidario de Desarrollo Habitacional, por un plazo de veinticuatro (24) meses consecutivos, con el fin de facilitar la transición económica del hogar tras la separación de los convivientes. La nueva persona titular podrá optar por el descuento directo por planilla de sueldos (si es agente público) o por el sistema de débito automático para asegurar la regularidad del pago, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos.- ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General, Departamento Control y Digitalización. PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido pase a la Unidad de Gestión Digesto Jurídico. ARCHÍVESE.- ACTA N° 32 de fecha 10 de Agosto 2026.- Sr. Ricardo Wellbach, Vicepresidente. Ing. Juan Carlos Pereira, Presidente.-

PP136913 A Pagar \$99.000,00 E16660 V16662

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos “EXPTE. N° 134045/2025 GONZÁLEZ ELEUTERIO MARIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los acreedores y/o herederos del causante GONZÁLEZ ELEUTERIO MARIO D.N.I. N° 11.827.163, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edicto por el término de un (1) día. Posadas, Mnes., 20 de Agosto del 2026. Silvana Noelia Galeano. Secretaria.-

PP136915 \$5.000,00 V16660

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA ESTHER CORREA, D.N.I. N° 5.885.221 “EXPTE. N° 33425/2026 CORREA RAMONA ESTHER S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Mnes., 18 de Agosto de 2026. Fernando Martín Alarcón Marinoni. Secretario.-

PP136916 \$5.000,00 V16660

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas-Misiones, Secretaría Única, se comunica por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación, en el juicio “CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LIMA GLORIA SUSANA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA” (EXPTE. N° 144434/2024), que la Martillera Lic. Madalon Victoria Elizabeth, Mat. N° 581/S.T.J. (CUIT 27-22273222-6), REMATARÁ el día viernes 04 de Septiembre del AÑO 2026 a las 10:30hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia, el Vehículo Automotor (100%) bien, MARCA CITROËN, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO C3 VTI 115 LIVE AM19, MARCA MOTOR CITROËN, N° DE MOTOR 10DG90084221, CHASIS MARCA CITROËN, N° 935SLNFP0KB501112, DOMINIO AC835FG, en el estado en que se encuentra. El bien saldrá a la venta en las siguientes condiciones: BASE: La misma saldrá Reduciendo la base fijada en un veinticinco por ciento (25%) por la suma de \$ 6.622.549,63 (Pesos Seis Millones Seiscientos Veintidós Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 63/100), y en el caso de faltar postores, pasada la media hora se ordenará la venta sin limitación de precio; todo ello conforme lo normado por el Art. 555° del CPCyCyVF, al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10% y 3% Sellado de Ley, a cargo del comprador a abonar en el acto de la subasta. DEUDA: IPA (Impuesto Provincial Automotor) actualizada a fecha 23/06/2026 (\$ 1.786.896,58). Posee Infracción. A cargo exclusivo del comprador. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16hs. a 17hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta ciudad. El bien adquirido será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación

y saldado el precio total. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2026. Dra. Claudia V. Dutto, Secretaria.-

PP136879 \$36.000,00 E16660 V16661

CONVOCATORIAS

CLUB EMPLEADOS COOPERATIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 11 de Septiembre del 2026 a las 12:30hs. en las instalaciones de la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitarios, ubicados en calle Martín Miguel de Güemes N° 871 de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considera el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros.
 - 3) Explicación de los Señores Socios de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
 - 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Nota y Anexo, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 18 cerrado el 31 de Diciembre del 2025.
 - 5) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio
 - 6) Elección de un socio para cubrir el cargo de Secretario por renuncia del mismo.-
- HÉCTOR JAVIER AREVALOS. Presidente.
RITA GRACIELA BUCHHOLZ. Secretaria.-

PP136868 \$18.000,00 E16659 V16660

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE SAN IGNACIO Y ZONAS DE INFLUENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Bomberos Voluntarios de San Ignacio y Zonas de Influencia, Personería Jurídica A-1116, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Septiembre del año 2026, a las 17:00 horas en el S.U.M. Institucional calle Estrada S/N° de la Localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con

el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/12/2024 y 30/12/2025.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
SEBASTIÁN GUIRIN. Presidente.

ANTONIO G. SOSA. Secretario.-

PP136878 \$18.000,00 E16659 V16660

ASOCIACIÓN DE GANADEROS UNIDOS

DEL ALTO URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Ganaderos Unidos del Alto Uruguay, Personería Jurídica A-2819, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 05 del mes de Septiembre, del año 2026, a las 09 horas en la oficina de INTA San Javier, calle Libertad 27, de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2023, 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
- 4) Modificación del Estatuto, en particular el Artículo 1° donde fija domicilio legal.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la oficina de INTA San Javier, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CONSTANZA GÓMEZ. Secretaria.-

PP136884 \$18.000,00 E16659 V16660

ASOCIACIÓN CIVIL TAEKWON-DO

ITF PUERTO IGUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Taekwon-Do ITF Puerto Iguazú con PJ N° A-4688, CONVOCA a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 28 del mes de Septiembre del año 2026, a las 18:00 horas en el lugar sito calle Waldemar Zipp S/N° de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de (2) socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Informe de Revisores de Cuentas e Inventario General de Bienes correspondiente a los Ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización o en su caso disolución y liquidación.
- 4) En caso de decidirse la continuidad, elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de las mismas.

Se establece un plazo de espera de quince (15) minutos a partir de la hora fijada para el inicio. Transcurrido dicho plazo, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes, cualquiera sea su número. Se deja constancia que se deja a disposición de los asociados en la sede del club en los horarios de 08:00 a 12:30hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

DARIO NÚÑEZ. Presidente.-

PP136885 \$23.000,00 E16659 V16660

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS

Y PENSIONADOS DE SAN PEDRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de San Pedro, Personería Jurídica A-1887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre del 2026 a las 09:00am en el lugar Centro de Jubilados de San Pedro, calle San Luis 590 de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratar Memoria y Balances de los Ejercicios correspondientes al período 01/07/2025 al 30/06/2026 para el día 21/09/26 al 9:00hs. en el Centro de Jubilados de esta Localidad.-

AVILLO RAMOS. Presidente.-

PP136899 \$11.000,00 E16660 V16661

ASOCIACIÓN CIVIL MINISTERIO EVANGÉLICO

MANANTIAL DE VIDA MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ministerio Evangélico Manantial de Vida Misiones con PJ N° A-4285, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 13 del mes de Septiembre del año 2026 a las 18:00 horas en el lugar sito calle José Rucci N° 275, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de (2) Socios Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Informe de Revisores de Cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio 2025.-

Se establece un plazo de espera de quince (15) minutos a partir de la hora fijada para el inicio. Transcurrido dicho plazo, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes, cualquiera sea su número. Se deja constancia que se deja a disposición de los asociados en la sede del club en los horarios de 08:00 a 12:30hs. El padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

QUINONES DAVID. Presidente.-

PP136900 \$18.000,00 E16660 V16661

ASOCIACIÓN DE FERIANTES DE OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Feriantes de Oberá Personería A-2309, CITA a sus asociados por (dos días) a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Casa de la Historia de la Cultura del Bicentenario (salón Punto Digital) a las 8:00hs (Av. José Ingenieros y calle Larrea de Oberá) para el día 14 de Septiembre del 2026 a los efectos de abordar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 25 finalizado el 30-06-26.
- 4) Cierre del acto.

Se les hace saber que la documentación aprobada, bajo constancia de Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con el derecho a voto lo que podrán ser

requerido de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes. Pasado 30 minutos de la hora señalada más arriba la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.-

SERGIO J. PEÑALVA SANTANDER. Presidente.-

PP136902 \$20.000,00 E16660 V16661

EL SOL SALE PARA TODOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil “El Sol Sale Para Todos”, Personearía Jurídica N° A-3133, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril del año 2026 a las ocho y treinta horas, en el Polideportivo Municipal de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado con fecha treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco.
 - 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-
- SANCHEZ GRACIELA. Presidente.-

PP136905 \$15.000,00 E16660 V16661

CÍRCULO ODONTOLÓGICO
ZONA CENTRO DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Zona Centro de Misiones, por resolución de Comisión Directiva y de acuerdo a los Estatutos vigentes Art. 34° y 35° Inc. a, b, c, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de Septiembre de 2026 a las 19:30hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor del 38° Ejercicio Anual cerrado el 30 de Abril del 2026.
- 4) Lectura de los Revisores de Cuentas.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato, a saber: Un Vice-Presidente (Dos años), Un Secretario (Dos años), Un Tesorero (Un año) (Por renuncia), Un Pro-Tesorero (Dos años), Un Vocal 1° Titular (Dos años), Un Vocal 1° Suplente (Un

año), Un Vocal 2° Suplente (Un año). REVISORES DE CUENTA: Dos Titulares (Un año), Un Suplente (Un año). TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Tres Titulares (Un año), Un Suplente (Un año).

6) Se procederá a renovar asimismo en esta ocasión el cargo de Tesorero, por el término de (1) año, debido que el profesional que ocupaba el mencionado cargo ha presentado su renuncia de manera indeclinable.

De acuerdo con el Artículo 32° del Estatuto, luego de transcurrido 30 minutos de la hora convocada, se dará inicio a la misma con los socios presentes.-

DA SILVA SOUZA WOANDERLEY LUCAS. Presidente.-

PP136914 \$25.000,00 E16660 V16661

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026.-

El Municipio de El Alcázar LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA para la venta de los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran:

- Un (1) utilitario RENAULT, Furgón Modelo Kangoo Confort 1.6 5A CD DA, Dominio IOH018, Modelo Año 2010, N° Motor K4MJ730Q054134 y Chasis N° 8A1F015AL432200.

- Un (1) auto motor FORD Pick-Up, Ranger DC 4x2 XL PLUS 3.0LD, Dominio HHH627, Modelo Año 2008, N° Motor C34259010 y Chasis N° 8°1F015AL432200.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 21 de Agosto de 2026.

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 11 de Septiembre de 2026.

FECHA DE APERTURA: 14 de Septiembre de 2026.

HORA: 10:30 am.

LUGAR: Municipalidad de El Alcázar. Av. Belgrano, Te. 03751-486970 E-mail: munielalcazar@gmail.com.ar-

PP136882 \$36.000,00 E16660 V16662

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026.-

LLAMAR a LICITACIÓN a los efectos de adquisición de “Insumos para la ejecución de obras pendientes en distintos sectores de la Ciudad”: 100m3 de Hormigón elaborado H-8, 50m3 de Hormigón elaborado H-21, 100m3 de Hormigón elaborado H-25, 100m3 de Hormigón elaborado H-30, 40u. Malla 6mm 15x15 (2.40x6.0m), 50u. Malla 8mm 15x15 (2.40x6.0m), 40u. Barra de Acero

Liso 25mm, 400TN Piedra de empedrado, 200TN Piedra triturada 0-6, 200TN Piedra balasto, 100m3 Arena mediana en bolsón reutilizable, 300m3 de Arena mediana a granel, 1.000u. Cemento en bolsas de 25Kg, 800u. de Cemento albañilería en bolsas de 25Kg, 200Kg de Pastina Amarilla, 800Kg de Pastina color Rojo, 400Kg. Brea pan de asfalto, 54TN Cemento Asfáltico CA30.

APERTURA: 08 de Septiembre del 2026.

HORA: 10:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: www.eldorado.gob.ar, sin costo.

PRESENTACIÓN DE SOBRE: Hasta las 9:30hrs. del 08/09/2026 en Depto. de Compras y Suministros.

INFORMES: Depto. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.-

PP136933 A Pagar \$36.000,00 E16660 V16662

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026.-

RESOLUCIÓN N° 429/26.

EXpte. N° 2025-CD-1.000-2026.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición COMBUSTIBLE, por el lapso de 120 días aproximadamente para el Parque Automotor Policial, Zona Capital e Interior de la Provincia de Misiones.

FECHA APERTURA: 08/09/26.

HORA APERTURA: 8:30hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

PP136936 \$18.000,00 E16660 V16662

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026.-

ORDENANZA N° 12/2026.

OBJETO: Provisión, traslado y colocación de césped sintético con destino a la Cancha Municipal de Hockey de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 140.000.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Millones con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos a partir del día 25 de Agosto de 2026, en Tesorería Municipal de Bernardo de Irigoyen, sito en la calle Belgrano N° 117, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas, o solicitarlo vía correo electrónico a: tesoreriambi1921@gmail.com / Celular: 376 438-0785.

REQUISITO OBLIGATORIO: Los oferentes deberán encontrarse inscriptos, o en trámite avanzado de inscripción, en el Registro Oficial de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones (Ley VII - N° 11).

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas, en sobre cerrado, se recibirán en la Mesa de Entradas General de la Municipalidad hasta el día 14 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas. No se admitirán ofertas presentadas fuera del término fijado.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo en un acto público el día 14 de Septiembre de 2026, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante Municipal, sito en calle Leonel Sosa N° 50, primer piso, ante las autoridades competentes y los oferentes que deseen asistir.

INFORMES Y CONSULTAS: Teléfono N° 376 438 0785 y/o al correo electrónico: tesoreriambi1921@gmail.com.

PP136939 A Pagar \$42.000,00 E16660 V16662

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026.-

ORDENANZA N° 13/2026.

OBJETO: Provisión, traslado y colocación de césped natural con destino al Campo Principal Municipal de Deportes de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 100.000.000,00 (Pesos Cien Millones con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y adquirir los pliegos a partir del día 25 de Agosto de 2026, en Tesorería Municipal de Bernardo de Irigoyen, sito en la calle Belgrano N° 117, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas, o solicitarlo vía correo electrónico a: tesoreriambi1921@gmail.com / Celular: 376 438-0785.

REQUISITO OBLIGATORIO: Los oferentes deberán encontrarse inscriptos, o en trámite avanzado de inscripción, en el Registro Oficial de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones (Ley VII-N° 11).

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas, en

sobre cerrado, se recibirán en la Mesa de Entradas General de la Municipalidad hasta el día 14 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas. No se admitirán ofertas presentadas fuera del término fijado.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo en un acto público el día 14 de Septiembre de 2026, a las 11:30 horas, en las instalaciones del Honorable Concejo

Deliberante Municipal, sito en calle Leonel Sosa N° 50, primer piso, ante las autoridades competentes y los oferentes que deseen asistir.

INFORMES Y CONSULTAS: Teléfono N° 376 438 0785 y/o al correo electrónico: tesoreriambi1921@gmail.com.-

PP136940 A Pagar \$42.000,00 E16660 V16662
